



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
JURÍDICADIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOSCONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DIA

26 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁNPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO _____
HORA _____

LXXVI LEGISLATURA

ACTA N°02/2024/CDG

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17 horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Reunión de la CASONA del Poder Legislativo, ubicado, en Morelos Norte # 82, zona centro de esta ciudad, se reunieron las y los **diputados Alejandro Iván Arévalo Vera, Xóchitl Gabriela Ruiz González, J. Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Brissa Ireri Arroyo Martínez**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Septuagésima Sexta Legislatura; asimismo se contó con la asistencia del **Licenciado José Manuel López Gómez**, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de: -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación del quorum. -----
 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Elaborado por la Comisión de Gobernación. -----
 3. Dictamen de Segunda Lectura por el que se expide la Ley de Archivo del Estado de Michoacán. -----
 4. Denuncia de Juicio Político presentada en contra de funcionarios del Ayuntamiento de Morelia. -----
 5. Proyecto de dictamen que contiene Acuerdo por el que se dictamina la Glosa del Tercer Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal. Elaborado por la Comisión de Gobernación. -----
 6. Comunicación de Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, por medio de la cual informa a esta Soberanía que culminó la licencia a probada al Presidente Municipal, asimismo se informa que no se ha presentado. -----
 7. Presentación del avance del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernación, por parte del secretario técnico de la Comisión de Gobernación. -----
 8. Informe del análisis realizado por la mesa técnica, de los asuntos pendientes de la comisión, por parte del Lic. José Manuel López Gómez, secretario técnico de la Comisión de Gobernación. -----
 9. Asuntos generales. -----
-
1. **Registro de asistencia.** En este punto el Diputado Presidente de la Comisión, **Alejandro Iván Arévalo Vera**, solicitó al Licenciado José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión, pasar lista de asistencia, informando a el Presidente, que están presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOS

existe quórum legal. El Presidente de la Comisión somete a votación el orden día, aprobado por unanimidad de los presentes. -----

2. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Elaborado por la Comisión de Gobernación.** En este punto de la orden del día el Presidente de la Comisión, informo que la mesa técnica de la Comisión se reunió y analizo la Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado**, presento propuesta sobre el proyecto de dictamen. De lo anteriormente se llegó al siguiente: -----
ACUERDO N° 1. *Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, acordaron analizar la propuesta presentada por la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, para en una próxima sesión de la Comisión poder someterlo a votación.* -----
3. **Dictamen de Segunda Lectura por el que se expide la Ley de Archivo del Estado de Michoacán.** Para el desahogo de este punto de la orden del día el secretario técnico de la Comisión, menciono que el dictamen cuenta con 15 iniciativas presentadas en las anteriores legislaturas y de todas se hizo un solo proyecto. En este Punto el Presidente de la Comisión propuso a los integrantes la realización de un foro en materia de archivo, entre el 10 de diciembre y poder emitir el dictamen, donde se invitaría a un representante del Ejecutivo, un representante del Poder Judicial y el Legislativo que seríamos nosotros. **El Diputado J. Reyes Galindo Pedraza** menciono que sería mejor poder realizar una mesa técnica e invitar a los representantes de una asociación de archivos, así como del Ejecutivo y del Judicial, con la finalidad de que puedan emitir algunas consideraciones al respecto al proyecto de dictamen, en ese sentido **el Presidente Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera**, sometido a votación la propuesta. De lo anteriormente se llegó al siguiente: -----
ACUERDO N° 2. *Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron la realización de una mesa técnica para el próximo martes 03 de diciembre del presente año, invitando a un representante del Ejecutivo del Estado, un representante del Poder Judicial y un representante de una Asociación de Archivistas, con la finalidad de poder recibir propuestas y de ser así poder incluirlas en el proyecto de dictamen. Instruyendo al secretario técnico para hiciera llegar el proyecto de dictamen para conocimiento de los invitados a la mesa técnica y pueden hacer las observaciones que consideren.* -----
4. **Denuncia de Juicio Político presentada en contra de funcionarios del Ayuntamiento de Morelia.** Para el desahogo de este punto de la orden del día el secretario técnico expuso lo siguiente:

- En el caso concreto, quien promueve el Juicio Político es Constructora de Imagen Exterior S.A de C.V, que, es una persona moral, que carece del carácter de ciudadano. Si bien es cierto, lo hace mediante sus

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOS

representantes legales, ellos lo hacen en representación de la moral que estima que sus derechos han sido vulnerados, más no por sí. -----

- Por tanto, al estar dotado de legitimación de acción para promover Juicio Político los ciudadanos y, quien promueve en el caso concreto una persona moral que carece del atributo de ciudadano, se concluye que Constructora de Imagen Exterior S.A de C.V, no cuenta con la legitimación procesal activa para promover el procedimiento de responsabilidad política. -----
- La denuncia se sustenta y fundamenta, en el ejercicio del derecho que otorga el artículo 63, 64 y 66 de la Ley de Juicio Político y de Declaración de Procedencia para el Estado de Michoacán, reglamentaria de los artículos 106, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Al respecto, se precisó en la Mesa Técnica que ese derecho no le asiste, en virtud de que la citada Ley de Juicio Político, no existe y no es parte del sistema jurídico vigente del Estado. -----
- El segundo párrafo del artículo 110 de la CPEUM establece quienes son los sujetos de Juicio Político por violaciones a la Constitución Federal y a las leyes federales (entre ellas la de amparo que es la ley que el denunciante señala que se violó), y en dicha disposición no se contempla a los ayuntamientos ni a sus integrantes. -----
- El Juicio Político en Michoacán Procede únicamente contra actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho públicos o cuando interfieran indebidamente a favor de partido político o candidato durante los procesos electorales, y en el escrito de denuncia, no se invocan ni acreditan dichas causales, sino violaciones a la Constitución y leyes federales. -----
- Si bien la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, establece o amplía las causales de procedencia al Juicio Político, dicho ordenamiento contraviene lo establecido en la Constitución local, ya que dicha Constitución establece en su artículo 108, que la ley regulará el procedimiento, por lo que al establecer causales, rebasa la propia Constitución del Estado. -----

De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 3. Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación acordaron que el Presidente se reunirá con la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, para comentar lo informado aquí de la denuncia de Juicio Político en contra de diversos funcionarios del Ayuntamiento de Morelia, con la finalidad de que el próximo miércoles 04 de diciembre del año en curso, llevemos a cabo reunión de comisiones unidas de



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
JURÍDICA



DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOS

Gobernación y de Puntos Constitucionales para el análisis de la denuncia presentada. -----

5. **Proyecto de dictamen que contiene Acuerdo por el que se dictamina la Glosa del Tercer Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal. Elaborado por la Comisión de Gobernación.** Para el desahogo del quinto punto de la orden del día se informó a los integrantes de la Comisión que el proyecto de dictamen que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal se analizó en mesa técnica de la Comisión de Gobernación determinando que el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal no contiene información que pueda ser susceptible de análisis por parte de esta Comisión de Gobernación y genere, en su caso, alguna observación o recomendación al respecto. El Presidente de la Comisión sometió a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 4. *Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron por unanimidad de los presentes, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se dictamina la Glosa del Tercer Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal. Instruyendo al secretario técnico para presente el dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva y sea agendado en la próxima Sesión de Pleno.* -----

6. **Comunicación del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, por medio de la cual informa a esta Soberanía que culmino la licencia aprobada al Presidente Municipal, asimismo se informa que no se ha presentado.** Para el desahogo de este punto del orden del día, el secretario técnico informó que en la próxima Sesión de Pleno del día jueves 28 de noviembre del presente año, se leerá la comunicación que envía el Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, asimismo se recibió en la Presidencia de la Comisión la comunicación del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, por medio de la cual se informa que culminó la licencia de 59 días autorizada al C. Juan Pablo Aguilar Barragán, Presidente Municipal de Cotija, Michoacán, y no se ha presentado en su despacho. ----- mencionado que una vez que sea turnado a la Comisión de Gobernación de acuerdo al artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán la Comisión tendrá 30 días para nombrar un Presidente Municipal Sustituto. ----- El Diputado Presidente mencionó que este tema lo platicara con el Secretario de Gobierno y en la próxima reunión de la Comisión dará a conocer a los integrantes lo platicado con el Secretario en relación a este tema. -----

7. **Presentación del avance del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernación, por parte del secretario técnico de la Comisión.** Para el desahogo de este punto de la orden del día el Licenciado José Manuel López Gómez, secretario técnico de la Comisión, dio lectura al Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernación 2024-2027. Al término de la lectura el Presidente Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera somete a votación la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernación 2024-20247. De lo anteriormente

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOS

expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 5. Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron por unanimidad de los presentes el Pan de Trabajo de la Comisión de Gobernación 2024-20247. Intuyendo al secretario técnico presentarlo a la Mesa Directiva para dar cumplimiento al artículo 61 sesenta y uno fracción primera de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

8. Informe del análisis realizado por la mesa técnica, de los asuntos pendientes de la comisión, por parte del Lic. José Manuel López Gómez, secretario técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de este punto de la orden del día el secretario técnico informó que los 75 asuntos pendientes que tiene la Comisión de la 75 Legislatura, la mesa técnica acordó archivar los asuntos en los cuales encabeza la Comisión de Gobernación, dejando para estudio, análisis y dictamen los siguientes:

- Dictamen con Proyecto de Decreto para segunda lectura, por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Ciencia, Tecnología e innovación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual reforma la fracción LXXV del artículo 19 y se adicionan las fracciones LXXVI y LXXVII al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. -----
- Iniciativa con carácter de Decreto por medio del cual se reforma el Primer Párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

El Diputado J. Reyes Galindo Pedraza solicitó al Presidente de la Comisión que si hubiera en los asuntos pendientes alguna Iniciativa que haya presentado la Fracción del PT, le dieran la oportunidad de retirarla para posteriormente volver a presentarla. Por lo que **el Presidente de la Comisión** solicitó al secretario técnico informara si existe alguna Iniciativa. El secretario técnico informó que existe una Iniciativa presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza la cual tiene que ver con el presupuesto participativo. -----

9. Asuntos generales. En este punto no hubo asuntos que tratar. ----- Agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión de Gobernación Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, siendo las 19:30 horas del día de su inicio se dio por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma las diputadas y diputados que intervinieron en ella para su debida constancia legal. -----



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y
ASUNTOS CONTENCIOSOS



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA
PRESIDENTE

DIP. XOCITL GABREILA RUIZ
GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR
MERCADO
INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, celebrada el dia 26 de noviembre del 2024-----
JMLG*